

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

- 1498** *Resolución de 21 de enero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en la Abogacía General del Estado.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y, en uso de las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se efectúa convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Abogacía General del Estado, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, mis servicios de RR. HH. (SIGP) – convocatoria libre designación – solicitud de convocatoria de libre designación, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común, «Abogacía del Estado – Recursos Humanos» (Código DIR3 EA0028491), debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del portal Funciona.

Tercera.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud el *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de

un mes contado desde la finalización de la presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

Quinta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Sexta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.1.segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de enero de 2025.—El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), el Abogado General del Estado, David Segundo Vilas Álvarez.

ANEXO I

Listado de puestos convocados

ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO

S.G. DE ASUNTOS DE LA UNION EUROPEA E INTERNACIONALES

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. S.G. DE ASUNTOS DE LA UNION EUROPEA E INTERNACIONALES. ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO (5793971).	EXTRANJERO - BRUSELAS.	29	31222.38	A1	AE				
2	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. S.G. DE ASUNTOS DE LA UNION EUROPEA E INTERNACIONALES. ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO (2990544).	MADRID - MADRID.	29	28055.58	A1	AE				

ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ARBITRAJES INTERNACIONALES

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
3	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. DEPARTAMENTO DE ARBITRAJES INTERNACIONALES. ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO (5410636).	MADRID - MADRID.	29	33333.30	A1	AE				
4	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. DEPARTAMENTO DE ARBITRAJES INTERNACIONALES. ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO (1182301).	MADRID - MADRID.	29	31222.38	A1	AE				
5	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. DEPARTAMENTO DE ARBITRAJES INTERNACIONALES. ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO (1911834).	MADRID - MADRID.	29	28055.58	A1	AE				
6	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. DEPARTAMENTO DE ARBITRAJES INTERNACIONALES. ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO (4470708).	MADRID - MADRID.	29	28055.58	A1	AE				

Núm. 24

Martes 28 de enero de 2025

Sec. II.B. Pág. 12552

ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO**DIRECCION ADJUNTA DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES**

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
7	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. DIRECCION ADJUNTA DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES. COORDINADOR / COORDINADORA DE AREA (5736411).	MADRID - MADRID.	29	23482.06	A1	AE				

ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO - D.G. DE LO CONTENCIOSO**UNIDAD DE APOYO**

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
8	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. D.G. DE LO CONTENCIOSO. UNIDAD DE APOYO. SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL (5681207).	MADRID - MADRID.	17	8447.32	C1 C2	AE				

ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO - D.G. DE LO CONTENCIOSO**DEPARTAMENTO TRIBUTARIO**

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
9	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. D.G. DE LO CONTENCIOSO. DEPARTAMENTO TRIBUTARIO. ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO (2465393).	MADRID - MADRID.	29	31222.38	A1	AE				
10	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. D.G. DE LO CONTENCIOSO. DEPARTAMENTO TRIBUTARIO. ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO (3380979).	MADRID - MADRID.	29	31222.38	A1	AE				

ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO - D.G. DE LO CONTENCIOSO**S.G. DE COORDINACION Y APOYO DE LOS LOS SERVICIOS CONTENCIOSOS**

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
11	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. D.G. DE LO CONTENCIOSO. S.G. DE COORDINACION Y APOYO DE LOS LOS SERVICIOS CONTENCIOSOS. ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE-AREA COORDINACION DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS (5098264).	MADRID - MADRID.	30	34388.90	A1	AE				

ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO - D.G. DE LO CONTENCIOSO**DEPARTAMENTO PENAL**

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
12	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. D.G. DE LO CONTENCIOSO. DEPARTAMENTO PENAL. ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO (5019252).	MADRID - MADRID.	29	33333.30	A1	AE				
13	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. D.G. DE LO CONTENCIOSO. DEPARTAMENTO PENAL. ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO (3313479).	MADRID - MADRID.	29	31222.38	A1	AE				

ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO - D.G. DE LO CONTENCIOSO

DEPARTAMENTO DE EMPLEO PUBLICO Y RELACIONES LABORALES

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
14	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. D.G. DE LO CONTENCIOSO. DEPARTAMENTO DE EMPLEO PUBLICO Y RELACIONES LABORALES. ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO (4009114).	MADRID - MADRID.	29	33333.30	A1	AE				

ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO - D.G. DE LO CONSULTIVO

UNIDAD DE APOYO

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
15	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. D.G. DE LO CONSULTIVO. UNIDAD DE APOYO. SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL (5681205).	MADRID - MADRID.	17	8447.32	C1 C2	AE				

ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO - D.G. DE LO CONSULTIVO

S.G. DE COORDINACION Y APOYO DE LOS SERVICIOS CONSULTIVOS

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
16	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. D.G. DE LO CONSULTIVO. S.G. DE COORDINACION Y APOYO DE LOS SERVICIOS CONSULTIVOS. ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO (3372748).	MADRID - MADRID.	29	33333.30	A1	AE				

ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO - D.G. DE LO CONSULTIVO

ABOGACIA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
17	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. D.G. DE LO CONSULTIVO ABOGACIA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES. ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO (4611850).	MADRID - MADRID.	29	31222.38	A1	AE				
18	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES. ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE AREA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA (5793312).	MADRID - MADRID.	30	34388.90	A1	AE				

ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO - D.G. DE LO CONSULTIVO

ABOGACIA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y DEPORTES

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
19	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y DEPORTES. ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO (4694062).	MADRID - MADRID.	29	28055.58	A1	AE				

ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO - D.G. DE LO CONSULTIVO**ABOGACIA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO**

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
20	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE AREA DE SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGIA (4670970).	MADRID - MADRID.	30	34388.90	A1	AE				
21	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO (1563246).	MADRID - MADRID.	29	28055.58	A1	AE				

ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO - D.G. DE LO CONSULTIVO**ABOGACIA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA**

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
22	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA. ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO ADJUNTO (2392545).	MADRID - MADRID.	29	28055.58	A1	AE				

Núm. 24

Martes 28 de enero de 2025

Sec. II.B. Pág. 12557

ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO - D.G. DE LO CONSULTIVO**ABOGACIA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL Y DE LA FUNCION PUBLICA**

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
23	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL Y DE LA FUNCION PUBLICA. ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE AREA S.E. DIGITALIZACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL (5526892).	MADRID - MADRID.	30	34388.90	A1	AE				
24	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL Y DE LA FUNCION PUBLICA. ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE AREA SECRETARIA DE ESTADO DE FUNCION PUBLICA (5592047).	MADRID - MADRID.	30	34388.90	A1	AE				

ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF.**ABOGACIA DEL ESTADO EN BIZKAIA**

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
25	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO EN BIZKAIA. ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE (1908807).	BIZKAIA - BILBAO.	29	34388.90	A1	AE				

Núm. 24

Martes 28 de enero de 2025

Sec. II.B. Pág. 12558

ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF.

ABOGACIA DEL ESTADO EN CASTELLON

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
26	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO EN CASTELLON. ABOGADO / ABOGADA DEL ESTADO JEFE (1258759).	CASTELLON /CASTELLO - CASTELLON DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA.	29	28055.58	A1	AE				

CUERPOS O ESCALAS:

* 0903: C.ABOGADOS DEL ESTADO.

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES:

ANEXO II

MINISTERIO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

DATOS PERSONALES

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:	Situación administrativa:
NRP:	Domicilio, calle y número:	
Localidad:	Provincia:	Teléfono contacto:

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Centro Directivo:		Localidad:	Provincia:
Puesto de trabajo:	Nivel:	Fecha posesión:	Complemento específico:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha
(BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:

Ord Pref.	Denominación y código puesto	Centro Directivo	Nivel	Específico	Localidad y provincia

En a de de

(Firma del interesado/a)

PROTECCIÓN DE DATOS.**TRATAMIENTO DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**

Responsable del tratamiento: Dirección Adjunta de Medios Personales y Materiales de la Abogacía General del Estado (Artículo 43 del Real Decreto 1057/2024, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Abogacía General del Estado).

Calle Ayala, 5, 28001 Madrid.

Correo: aeempleo@mjusticia.es.

Finalidad del tratamiento: Procesos de provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/proteccion-datos-personal>

SR. ABOGADO GENERAL DEL ESTADO.